



Anuncio de formalización de contrato

Número de Expediente **160355Q**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-05-2019 a las 08:37 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Requena**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.requena.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Nd5E0Mn%2Fz0imq21_uXhbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Consistorial, 2

→ (46340) Requena España

→ ES523

Contacto

→ Teléfono 962309002

→ Fax 962303553

→ Correo Electrónico contratacion@requena.es

Objeto del Contrato: Reparación de pistas deportivas en el Rebollar, Casas del Río y Penen de Albosa

→ Valor estimado del contrato 59.504,13 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 72.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 59.504,13 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45212290 - Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ El Rebollar: Calle Viña 15, 46391 Casas del Río: Calle Frontón 1 Penén de Albosa: Calle Vereda 2

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ Plaza Consistorial 2

→ (46340) REQUENA España

→ Declarar valida la licitación y adjudicar el contrato de obras denominado: "REPARACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN EL REBOLLAR, CASAS DEL RÍO Y PENEN DE ALBOSA." designada con la referencia IFS2018/962, a la mercantil GRUPO NIBERMA SL. con número CIF B-73734360 Y domicilio social en c/ Saturno, P.I. La Estrella, 30500- Molina de Segura (Murcia), por importe de 59.444,63 €, IVA excluido, que asciende a 12.483,37 €, lo que totaliza un precio de 71.928,00 €, y en las condiciones de su oferta, que es unida al expediente como parte esencial del mismo. El plazo de ejecución de las obras ofertado es de 1 mes y dos semanas"

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Formalización](#)

Formalizado

Adjudicatario

- NIBERMA S.L.
- NIF B73734360
- El adjudicatario es una PYME : Sí

Importes de Adjudicación

- Importe total ofertado (sin impuestos) 59.444,63 EUR.
- Importe total ofertado (con impuestos) 71.928 EUR.

Información sobre el Contrato

- Número de Contrato 160355Q
- Fecha de Formalización 25/04/2019
- Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 25/04/2019

Motivación de la Adjudicación

- Motivación mejor oferta
- Fecha del Acuerdo de Adjudicación 25/04/2019

Información Sobre las Ofertas

- Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas No
- Ofertas recibidas 2
- Número de ofertas recibidas de PYMEs 2
- Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0
- Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE) 0
- Ofertas electrónicas recibidas 0
- Precio de la oferta más baja 71.928 EUR.
- Precio de la oferta más alta 71.995 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 1 Año(s)

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 04/04/2019 a las 14:00

Plazo de Presentación de Oferta

→

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejora en el plazo

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 39

→ Expresión de evaluación : La baremación del plazo se realizará matemáticamente, interpolándose las ofertas entre el 0, correspondiente al licitador que no presente reducción en plazo, y el 10, que se otorgaría al que mejor justificase un plazo menor.

→ mejora en el precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 1

→ Expresión de evaluación : La mejora en el precio se valorará matemáticamente interpolando entre el 0, equivalente al tipo, y el 10, equivalente a la baja temeraria teórica más un euro. Con las propuestas que incurran en baja se seguirá lo previsto en el artículo 149 de la LCSP.

→ Mejoras materiales

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 60

→ Expresión de evaluación : Se consideran mejoras materiales la ejecución de las partidas relacionadas en el listado de medición incluido en los pliegos, por orden de prioridad según dicho listado. Se valorarán según la puntuación definida en tabla anexa

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=IS%2F4ZxobPHlVY nTkQN0%2FZA%3D%3D